

CONDICIONES OFERTA ADSL/FIBRA MÁSMÓVIL Vigencia desde 19/11/18

A continuación, se detallan las Condiciones Particulares de la oferta ADSL/FIBRA MÁSMÓVIL.

1. CUOTA DE LÍNEA

- Cuota de línea mensual 19,99€/mes.

2. DETALLE LLAMADAS DESDE FIJO

- Llamadas ilimitadas a fijos nacionales cada mes (ciclo de facturación) y 60 minutos a móviles nacionales.
- Superados los límites de llamadas a móvil desde un teléfono fijo: las llamadas se facturarán a 24,20 cént./min + establecimiento de llamada a 20 cént.
- Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL para llamadas desde fijo. Consulta precios en: https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf

3. DETALLES TARIFA MÁS (LÍNEA PRINCIPAL PAQUETE)

3.1. Llamadas de voz

- Llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales.
- Excluidas las llamadas a servicios de tarificación especial (901, 902, 70X, etc...) y numeración corta https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf
- Utilización del servicio de voz solo para conversaciones telefónicas y no para otros usos como "vigila bebés", "walkie talkie" o similares.
- La Tarjeta SIM únicamente podrá ser utilizada en dispositivos móviles. Queda prohibida la utilización en centralitas, sim-box, locutorios u otros elementos de concentración de tráfico telefónico en los que se realicen llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.
- Las llamadas realizadas en las circunstancias contempladas en los dos puntos anteriores se facturarán a 10 cént./min y 20 cént. de establecimiento de llamada.

3.2. Navegación internet

- Navega 2GB, 3GB, 5GB, 8GB o 12GB a máxima velocidad (GPRS, 3G, 3G+ y 4G según cobertura).
- En cuanto a la facturación de navegación adicional: superado el bono contratado, bajada de velocidad a 16Kbps.

3.3. Bonos extra de datos

- Bonos de ampliación: si te quedas corto de datos puntualmente en un mes, puedes contratar bonos de ampliación en: <https://masmovil.es/es/bonos-ampliacion/>

3.4. Otros

- SMS: 9,68 cént./SMS a destinos nacionales y 30,25 cént./SMS a destinos internacionales.
- MMS: 48,40 cént. independientemente de su volumen de datos (Kbps).
- Precios atractivos en llamadas internacionales en: <https://masmovil.es/es/tarifas-internacionales/>
- Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL para llamadas desde móvil. Consulta precios en: https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf
- Servicios llamadas y navegación en ROAMING. Consulta precios en: <https://masmovil.es/es/tarifas-roaming/>

4. DETALLE "EXTRA LÍNEA 500MB" CON BONO 20 MINUTOS

4.1. Llamadas de voz

- Bono de 20 minutos nacionales. Superado este límite las llamadas (fijo y móviles nacionales) se tarificarán de la siguiente forma: establecimiento de llamada 20 cént. + 0 cént./min los primeros 5 minutos de cada llamada + a partir del minuto 6 se facturará a 3,63 cént./min.

4.2. Navegación internet

- Navega 500MB a máxima velocidad (GPRS, 3G, 3G+ y 4G según cobertura).
- En cuanto a la facturación de navegación adicional: superado el bono contratado, bajada de velocidad a 16Kbps.

4.3. Bonos extra de datos

- Bonos de ampliación: si te quedas corto de datos puntualmente en un mes, puedes contratar bonos de ampliación en: <https://masmovil.es/es/bonos-ampliacion/>

4.4. Otros

- SMS: 9,68 cént./SMS a destinos nacionales y 30,25 cént./SMS a destinos internacionales.
- MMS: 48,40 cént./MMS independientemente de su volumen de datos (Kbps) y destino.
- Precios atractivos en llamadas internacionales en: <https://masmovil.es/es/tarifas-internacionales/>
- Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL. Consulta precios en: https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf
- Servicios llamadas y navegación en ROAMING. Consulta precios en: <https://masmovil.es/es/tarifas-roaming/>

5. DESCUENTOS LÍNEAS MÓVILES EXTRA

5.1. Descuento extra línea 500MB

- Descuento del 100% sobre la cuota mensual de la Tarifa Extra Línea 500MB. El descuento aplicará durante toda la vida del Cliente mientras mantenga contratada dicha Tarifa con la oferta convergente (Tarifa MÁS cabecera + ADSL/Fibra MÁSMÓVIL).

6. DESCUENTOS LÍNEAS MÓVILES ADICIONALES

6.1. Descuento 30% sobre líneas adicionales Tarifa MÁS o Tarifa Cero contrato

- Descuento del 30% sobre la cuota de la Tarifa MÁS o Tarifa Cero (modalidad de contrato) en líneas adicionales (hasta 3 líneas por contrato). El descuento aplicará durante toda la vida del Cliente mientras mantenga contratada la oferta convergente (Tarifa MÁS cabecera y ADSL/Fibra MÁSMÓVIL).

7. PROMOCIONES ADSL/FIBRA

7.1. Promoción lanzamiento ADSL/Fibra Internet

- Descuento de 6,20€ sobre la cuota de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL 50Mb (simétrica). El descuento aplicará mientras el Cliente tenga contratado este Servicio. En caso de darlo de baja antes de 12 meses, se aplicará una penalización máxima de 61,48€. Dicha penalización se irá reduciendo gradualmente por días.

- Promoción válida para ventas desde el 05/04/18. Las activaciones realizadas hasta la fecha disfrutarán de dicha promoción para siempre.

7.2. Promoción lanzamiento ADSL/Fibra + Tarifa MÁS Convergencia

- Descuento de 8,10€ sobre la cuota de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL 50Mb (simétrica). El descuento aplicará mientras el Cliente tenga contratado la Tarifa MÁS y ADSL/Fibra MÁSMÓVIL. En caso de darlo de baja antes de 12 meses, se aplicará una penalización máxima de 80,33€. Dicha penalización se irá reduciendo gradualmente por días.
- Promoción válida para ventas desde el 05/04/18. Las activaciones realizadas hasta la fecha disfrutarán de dicha promoción para siempre.

8. PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES

8.1. Penalización por cancelaciones con instalación

- Para contrataciones de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL: en el caso de que el Cliente solicite cancelación tras la instalación y se diera de baja antes de transcurrir 3 meses desde la fecha de instalación, la penalización que tendrá que asumir será de 170€.

8.2. Penalización por cancelaciones sin instalación

- Para contrataciones de ADSL: en el caso de que el Cliente solicite cancelación y se diera de baja antes de transcurrir 3 meses desde la contratación, la penalización que tendrá que asumir será de 90€.

8.3. Penalización por no devolución de equipos

- En caso de causar baja en el servicio de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL y no devolver el Equipo en un plazo de 30 días naturales, se penalizará con 50€ en caso de router ADSL y 100€ para router Fibra.

9. BAJA O CANCELACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL INTEGRADO EN EL SERVICIO CONVERGENTE

- Si se produce la baja o cancelación del Servicio Móvil integrado en el Servicio Convergente y el Cliente desea mantener el Servicio Fijo, deberá indicar a MÁSMÓVIL antes de la finalización del mes natural en que se produzca la baja o cancelación en el Servicio Móvil, la Tarifa del Servicio Fijo a la que desea acogerse (de entre las que MÁSMÓVIL comercialice en ese momento).

Si en el referido plazo el Cliente no realiza indicación alguna, el Servicio Fijo pasará a facturarse de acuerdo con la tarifa cuyas características se asemejen más a las de la parte fija del Servicio Convergente.

10. GASTOS DE ENVÍO

- En el caso de envío de router ADSL, el coste de envío será de 9,99€.

11. GASTOS DE ENVÍO INSTALADOR

- En el caso que el Cliente solicite el envío de un instalador y no sea necesario, éste deberá correr con el cargo de 50€.

12. PROMOCIÓN PAQUETE CONVERGENTE: FIBRA 300Mb A PRECIO DE 50Mb

- Desde el día 05/04/18 hasta el 31/12/18, las ventas de Fibra 300Mb dentro de un paquete convergente (Fijo + Internet + línea móvil) tendrán un descuento de 10€ (IVA incl.) durante 3 periodos de facturación.

- Esta promoción supondrá la aceptación de una permanencia durante los 3 primeros meses, conllevando consigo una penalización. La penalización máxima será de 24,80€. El periodo promocional empezará a aplicar desde la activación del Servicio de Fijo.

- En caso de migración de un paquete convergente (Fijo + Internet + línea móvil) a un paquete Internet (Fijo + Internet); o realizar un cambio de velocidad (cambiar de 300Mb a 50Mb) no se penalizará al Cliente, pero el Cliente perderá el descuento en automático.

13. PROMOCIÓN PAQUETE INTERNET: FIBRA 300Mb A PRECIO DE 50Mb

- Desde el día 23/05/18 hasta el 31/12/18, las ventas de Fibra 300Mb dentro de un paquete Internet (Fijo + Internet) tendrán un descuento de 12€ (IVA incl.) durante 3 periodos de facturación.

- Esta promoción supondrá la aceptación de una permanencia durante los 3 primeros meses, conllevando consigo una penalización. La penalización máxima será de 29,75€. El periodo promocional empezará a aplicar desde la activación del Servicio de Fijo.

- En caso de migración de un paquete Internet (Fijo + Internet) a un paquete Internet convergente (Fijo + Internet + línea móvil); o realizar un cambio de velocidad (cambiar de 300Mb a 50Mb) no se penalizará al Cliente, pero el Cliente perderá el descuento en automático.

- Promoción incompatible con paquetes convergentes cuya cobertura sea por acceso indirecto (Telefónica).

14. PROMOCIÓN GB DOBLES

- Desde el día 19/11/18 hasta el 10/01/19, las ventas que contraten una tarifa MAS 5GB, MAS 8GB o MAS 12GB tendrán el doble de GB durante 3 periodos de facturación.

- Promoción válida para líneas móviles de contrato.

- En caso de migración de la tarifa (beneficiaria de la promoción) a otra tarifa, el cliente perderá en automático la promoción.

- Promoción incompatible con otras promociones u otros bonos de datos promocionados. En caso, que el cliente desee acogerse a esta promoción, para poder beneficiarse deberá dejar de disfrutar la promoción que tuviera con anterioridad a dicha solicitud.

15. OFERTA DE TERMINALES

- Los clientes que contraten un paquete convergente (fijo + internet + móvil) entre el 19/11/18 y el 26/11/18 tendrá la posibilidad de contratar un teléfono móvil, asociado a la línea principal de la tarifa a un precio promocional.

- Los precios de los terminales para líneas móviles principales de un paquete convergente varían desde 0€, dependerá de la tarifa contratada. En estos casos el cliente aceptará una permanencia en **tarifa** de 24 meses y 100€ de penalización máxima (decrecerá diariamente).
- Con respecto al punto anterior, en caso de que el cliente cambiara de una tarifa a una de cuota inferior o causara baja en MÁSMÓVIL se aplicará la penalización indicada.
- Para líneas adicionales no principales, pero asociadas a un paquete convergente, el cliente tiene la opción de contratación de terminales a un precio diferente al de las líneas móviles principales del paquete. En este caso, no existe ningún tipo de permanencia ni penalización.